Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	F:34.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 19.12.24 Página 1 de 1

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de San Gil, Santander, no cuenta con el personal de planta suficiente, necesaria o disponible para atender la necesidad propuesta, es decir, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN LA PROPAGACION Y PRODUCCION DE PLANTULAS EN EL VIVERO".**

Que, apreciados los documentos de la propuesta técnico - económica, presentada por **DAVID FERNANDO REYES COBOS,** identificado con cedula de ciudadanía número 91.079.355 de San Gil – Santander, se puede inferir la existencia de los siguientes documentos: La propuesta técnico-económica misma, formato único de hoja de vida de la función pública, junto a los demás documentos que acreditan estudios académicos y de experiencia; además adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que la oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado e invitación y que forman parte del procedimiento contractual bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Administración Municipal para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior **DAVID FERNANDO REYES COBOS,** identificado con cedula de ciudadanía número 91.079.355 de San Gil – Santander, cuenta con la idoneidad requerida para la celebración del contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER A LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN LA PROPAGACION Y PRODUCCIÓN DE PLANTULAS EN EL VIVERO".** es persona natural capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide el día 31 AGO 2026

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

Revisó-CLAUDIA LILIANA GARCÍA SANDOVAL -Secretaria Jurídica y de Contratación.
Proyectó- Leiby Nayibe Silva Páez- Profesional Universitario.